



		40 Cm A 60 Cm				
41	CyF_CCE796	Pala Cuadrada N°2 Con Cabo: Herramientas De Mango Largo, Punta Cuadrada. Presentación: Unidad.	UN	1,00	Suministro (bolsa de recursos)	Bodega La Afiliada Calle 12 No. 8-22 Chía Cund.
42	CyF_CCE797	Pala Redonda N°2 Con Cabo: Herramientas De Mango Largo, Punta Redonda. Presentación: Unidad.	UN	1,00	Suministro (bolsa de recursos)	Bodega La Afiliada Calle 12 No. 8-22 Chía Cund.
43	CyF_CCE803	Palustre Mango De Madera De 5"	UN	1,00	Suministro (bolsa de recursos)	Bodega La Afiliada Calle 12 No. 8-22 Chía Cund.
44	CyF_CCE809	Pegante Para Enchape Y Baldosas Cerámicas X 25 Kilos	UN	1,00	Suministro (bolsa de recursos)	Bodega La Afiliada Calle 12 No. 8-22 Chía Cund.
45	CyF_CCE842	Pica Para Construcción	UN	1,00	Suministro (bolsa de recursos)	Bodega La Afiliada Calle 12 No. 8-22 Chía Cund.
46	CyF_CCE861	Pintura Arquitectónica Y Decorativa, Esmalte Base Aceite, Color Blanco Brillante X Galon	GAL	1,00	Suministro (bolsa de recursos)	Bodega La Afiliada Calle 12 No. 8-22 Chía Cund.
47	CyF_CCE870	Pintura Base Aceite (Metal) Esmalte Para Exteriores Colores Varios -	GAL	1,00	Suministro (bolsa de recursos)	Bodega La Afiliada Calle 12 No. 8-22 Chía Cund.
48	CyF_CCE883	Pintura De Vinilo: Su Presentacion Es De 5 Galones	Cuñete	1,00	Suministro (bolsa de recursos)	Bodega La Afiliada Calle 12 No. 8-22 Chía Cund.
49	CyF_CCE896	Pintura En Vinilo Tipo Koraza Doble Vida, - Galon	Cuñete	1,00	Suministro (bolsa de recursos)	Bodega La Afiliada Calle 12 No. 8-22 Chía Cund.
50	CyF_CCE931	Pintura Triple Duty Anoloc Verde Bronce. Presentacion Por 5 Galones = 18.927 Litros De Contenido	UN	1,00	Suministro (bolsa de recursos)	Bodega La Afiliada Calle 12 No. 8-22 Chía Cund.
51	CyF_CCE940	Pintura Vinilo Tipo 1, Color Blanco, Cuñete X 5 Galones	Cuñete	1,00	Suministro (bolsa de recursos)	Bodega La Afiliada Calle 12 No. 8-22 Chía Cund.
52	CyF_CCE1005	Puntilla Redonda Con Cabeza Plana Grafilada, 2 ", 500 G	Lb	1,00	Suministro (bolsa de recursos)	Bodega La Afiliada Calle 12 No. 8-22 Chía Cund.
53	CyF_CCE1032	Recebo B-600 Relleno Inicial Tuberias (Extendido Y Compactado Con Pizón)	M3	1,00	Suministro (bolsa de recursos)	Acopio Av Chilacos con Calle 6 Chía Cund.
54	CyF_CCE1042	Registro De Bola Pvc 2"	UN	1,00	Suministro (bolsa de recursos)	Bodega La Afiliada Calle 12 No. 8-22 Chía Cund.
55	CyF_CCE1043	Registro De Bola Pvc 3"	UN	1,00	Suministro (bolsa de recursos)	Bodega La Afiliada Calle 12 No. 8-22 Chía Cund.
56	CyF_CCE1066	Rodillo De Esponja Poliéster, De 9", X 37 Mm De Alto, Todo Tipo De Pintura Resistente A Solventes	UN	1,00	Suministro (bolsa de recursos)	Bodega La Afiliada Calle 12 No. 8-22 Chía Cund.
57	CyF_CCE1067	Rodillo Profesional Felpa Acrílica De 3", Para Pintura En Cualquier Superficie, A Base De Agua	UN	1,00	Suministro (bolsa de recursos)	Bodega La Afiliada Calle 12 No. 8-22 Chía Cund.
58	CyF_CCE1098	Silicona Transparente Para Policarbonato Neutro Para Policarbonato Y Pvc Contenido 300 MI	UN	1,00	Suministro (bolsa de recursos)	Bodega La Afiliada Calle 12 No. 8-22 Chía Cund.
59	CyF_CCE1112	Tapas Y Tapones De Material Plástico; Tapon Para Tuberia Pvc Pulgadas ½"	UN	1,00	Suministro (bolsa de recursos)	Bodega La Afiliada Calle 12 No. 8-22 Chía Cund.
60	CyF_CCE1122	Tapon Roscado Pvc De 1/2 - En Presentación Por Unidades.	UN	1,00	Suministro (bolsa de recursos)	Bodega La Afiliada Calle 12 No. 8-22 Chía Cund.
61	CyF_CCE1178	Teja De Cemento; Teja #10 Gris Perfil 7 - (Para Uso Doméstico Y Comercial)	UN	1,00	Suministro (bolsa de recursos)	Bodega La Afiliada Calle 12 No. 8-22 Chía Cund.
62	CyF_CCE1179	Teja De Cemento; Teja #6 Gris Perfil 7 - (Para Uso Doméstico Y Comercial)	UN	1,00	Suministro (bolsa de recursos)	Bodega La Afiliada Calle 12 No. 8-22 Chía Cund.
63	CyF_CCE1180	Teja De Cemento; Teja #8 Gris Perfil 7 - (Para Uso Doméstico Y Comercial)	uN	1,00	Suministro (bolsa de recursos)	Bodega La Afiliada Calle 12 No. 8-22 Chía Cund.
64	CyF_CCE1200	Teja Plastica C7 Numero 10	UN	1,00	Suministro (bolsa de recursos)	Bodega La Afiliada Calle 12 No. 8-22 Chía Cund.
65	CyF_CCE1203	Teja Plastica C7 Numero 6	UN	1,00	Suministro (bolsa de recursos)	Bodega La Afiliada Calle 12 No. 8-22 Chía Cund.
66	CyF_CCE1217	Teja Termoacustica Galvanizada Trapezoidal 0,82 X 6 Mts Color Verde	UN	1,00	Suministro (bolsa de recursos)	Bodega La Afiliada Calle 12 No. 8-22 Chía Cund.



15. Por ningún motivo los Proveedores podrán tener contacto con personal de las Entidades Compradoras previo a la colocación de las Órdenes de Compra sin que exista vínculo contractual alguno.
16. Mantener durante la vigencia del Acuerdo Marco y de las Órdenes de Compra las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional, a saber: (i) filiales en las regiones (ii) vinculación de mujeres cabeza de familia, (iv) vinculación de jóvenes (v) vinculación de adultos mayores.
17. Abstenerse de entregar productos defectuosos o dañados.
18. Tomar las medidas correctivas para retirar los productos defectuosos o dañados cuando se presenten estas condiciones, y que sean atribuibles al Proveedor y no al manejo por parte del personal de la Entidad Compradora.
19. Suscribir el acta de inicio de la Orden de Compra con la Entidad Compradora durante los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de dicha Orden de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
20. Será responsabilidad del Proveedor garantizar las condiciones de transporte, embalaje y protección de los bienes a entregar, los cuales deberán llegar al lugar de destino en óptimas condiciones.
21. Los Proveedores deberán informar a Colombia Compra Eficiente dentro de los primeros DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO de los meses de julio y febrero el reporte de utilización del aliado estratégico para las órdenes de compra en las cuales resultó ser adjudicatario según las condiciones establecidas en la minuta del acuerdo. En el caso en el cual el Proveedor por algún motivo, en alguno de los años de vigencia del acuerdo marco de precios no cuente con ninguna orden de compra colocada a su favor, deberá hacer el reporte mencionando dicha situación.
22. Los Proveedores deberá realizar un reporte de forma anual a Colombia Compra Eficiente con el detalle de las ventas que han sido realizadas, las órdenes de compra, y el desglose de ítems que fueron entregados a las Entidades Compradoras, esto con la finalidad de tener un análisis y seguimiento de la ejecución del acuerdo marco de precios. El reporte deberá ser entregado los primeros QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO del mes de febrero.
No obstante, Colombia Compra Eficiente podrá solicitar en cualquier momento la información y reportes de ventas a los Proveedores vinculados al acuerdo marco, dando un tiempo prudencial para la entrega de la información.
23. El Proveedor en la ejecución del acuerdo marco podrá cambiar durante la operación secundaria el «aliado estratégico», siempre y cuando garantice la cantidad que sea aplicable en función del número de regiones a las cuales se presentó, cumpliendo con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.
24. Entregar a la entidad compradora las fichas técnicas de los bienes suministrados, en caso tal que la entidad lo requiera.
25. Para los procesos que sean adelantados por las Entidades Compradoras bajo la modalidad de bolsa de recursos, Colombia Compra Eficiente establecerá la opción en el simulador en donde el proveedor realizará la respuesta a la solicitud de cotización ofreciendo a su cuenta un porcentaje de descuento que será aplicable a la totalidad del valor de la orden de compra. Es decir, el proponente que en la respuesta ofrezca el mayor descuento será acreedor de la colocación de la orden de compra.
26. Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los Documentos del Proceso y las Ofertas presentadas.

2.5.2. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE CHIA: El Municipio de Chía Cundinamarca como entidad compradora se obliga para con el proveedor a lo siguiente:

1. Ejercer la supervisión y seguimiento permanente de la ejecución de la orden de compra.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CHÍA

GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

APROBACIÓN DE PÓLIZAS

CÓDIGO GEC-FT-45-V3

PÁGINA 1 de 1

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA DE CHÍA
APRUEBA LA GARANTÍA QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

GARANTÍA PRINCIPAL <input checked="" type="checkbox"/>		MODIFICACIÓN <input type="checkbox"/>		TERMINACIÓN <input type="checkbox"/>		LIQUIDACIÓN <input type="checkbox"/>	
CONTRATISTA / PARTE DEL CONVENIO		FERRETERIA FORERO SA NIT. 860.030.360-5					
NUMERO CONTRATO/ CONVENIO		ORDEN DE COMPRA 40266					
VALOR CONTRATO		DEL \$600.000.0000					
OBJETO DEL CONVENIO O CONTRATO		ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE CHIA					
CLASE DE GARANTÍA		Contrato de seguro contenido en una póliza					
IDENTIFICACIÓN GARANTE		DEL COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A. Nit. 860.009.578-6					
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO N°. ANEXO N°		17-44-101217111 ANEXO 0		Fecha de expedición		09/01/2025	
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL N°.				Fecha de expedición			
OTRAS PÓLIZAS (IDENTIFIQUE EL TIPO DE PÓLIZA)				Fecha de expedición			
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO PRORROGA		UN (1) MES Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO					
PRORROGA <input type="checkbox"/>		FECHA DE PRORROGA:					
ADICIÓN <input type="checkbox"/>		FECHA DE ADICIÓN:					
REINICIO <input type="checkbox"/>		FECHA DE REINICIO					
AMPAROS		APLICA/NO APLICA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA			
Cumplimiento		APLICA	\$ 60.000.000,00	27/12/2024		27/07/2025	
Buen Manejo Y Correcta Inversión del Anticipo							
Devolución de Pagos Anticipados							
Calidad del Servicio							
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales							
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes y Equipos Suministrados		APLICA	\$ 60.000.000,00	27/12/2024		27/07/2025	
Estabilidad y Calidad de la Obra (*)							
VALOR TOTAL POLIZA UNICA DE CUMPLIMIENTO				\$ 120.000.000,00			
Responsabilidad Civil Extracontractual		APLICA					
VALOR TOTAL POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL							
OBSERVACIÓN: Se aprueba la (las) garantía (s) antes identificadas toda vez reúnen las condiciones legales y reglamentarias y suficiencias reguladas en los artículos 2.2.1.2.3.1.10 al artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y amparan los riesgos establecidos. Se reitera que es responsabilidad del supervisor estar atento del cubrimiento de vigencias de las pólizas, por tanto, se debe tener en cuenta que una vez se suscriba el acta de inicio a la orden de compra, el contratista ampliar vigencia de los amparos y dar aviso oportuno a la oficina de Contratación para su revisión y aprobación.							
Lugar de aprobación:		CHIA		Fecha de aprobación:		09/01/2025	
Nombre y apellido		MONICA ALEXANDRA NARANJO ROJAS		 FIRMA			
Cargo		Jefe Oficina de Contratación					

Revisó: Mónica Alexandra Naranjo Rojas
Jefe Oficina de Contratación
Proyectó: Marien Díaz Sarmiento
Contratista OC